

**SESIÓN ORDINARIA No. 8 DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE HUANÍMARO, GUANAJUATO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021.**

En la ciudad de Huanímaro, Estado de Guanajuato, siendo las **15:00 horas** del día **17 de enero del año 2019** dos mil diecinueve, reunidos en el Salón de Cabildos, de presidencia municipal, ubicado en Plaza principal s/n, zona centro, los **C.C. Presidente Municipal Armando Solís Pantoja, Síndico Municipal Lilia Vera Martínez, Regidores: Norberto García García, Carlota López Frías, Ma. Griselda Soto Rivera, Mario Soria Tafolla, Alejandro Contreras Armenta, Andrea Monserrat Méndez Trigueros, Patricio Zavala Mosqueda y José Alejandro Cerpa Zavala**, todos ellos integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Huanímaro, para el periodo 2018-2021, se da inicio a la Sesión Ordinaria No. 8 ocho, de conformidad con lo estipulado en los artículos 61, 62, 63, 65, 70, 73, 74, 75, 77 fracción III Y XII y artículo 128 fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN En estos momentos se procede a pasar lista de asistencia, en los siguientes términos:-----

- **PRESIDENTE MUNICIPAL:** ARMANDO SOLIS PANTOJA.
- **SÍNDICO:** LILIA VERA MARTÍNEZ.
- **REGIDOR:** NORBERTO GARCÍA GARCÍA.
- **REGIDORA:** CARLOTA LÓPEZ FRIAS.
- **REGIDORA:** MA. GRISELDA SOTO RIVERA.
- **REGIDOR :** MARIO SORIA TAFOLLA.
- **REGIDOR :** ALEJANDRO CONTRERAS ARMENTA.
- **REGIDORA :** ANDREA MONSERRAT MÉNDEZ TRIGUEROS.
- **REGIDOR :** PATRICIO ZAVALA MOSQUEDA.
- **REGIDOR :** JOSÈ ALEJANDRO CERPA ZAVALA



Una vez hecho lo anterior y al estar presentes la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento, se declara la existencia y verificado el quórum legal, con fundamento a lo dispuesto por el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, siendo las 15:00 horas se declara instalada la sesión Ordinaria No. 8 ocho, quedando facultado éste cuerpo edilicio para tratar los asuntos propuestos para tales efecto.-----

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- En el desahogo del presente punto con fundamento en el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se puso a consideración la aprobación del orden del día y se procedió a dar lectura al mismo, en los siguientes términos:

1. Pase de lista, declaración de quórum legal e instalación de la Sesión Ordinaria No 8.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de Sesión Ordinaria número 7 de cabildo.
4. Propuesta y en su caso aprobación del incremento de salario para elementos operativos de Seguridad Publica.
5. Acuerdo para formular solicitud al titular del Poder Ejecutivo Federal, Informe sobre el suministro de gasolina por parte de Pemex.
6. Acuerdo para formular solicitud a las autoridades federales, para que implementen de manera urgente un programa de estímulos fiscales, en favor de los sectores productivos de nuestro municipio.
7. Presentación de la Propuesta y en su caso aprobación del impuesto sobre nómina del 2.3 %.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the document.

8. Informe y en su caso aprobación de pago de adeudo de arrendamiento al C. Manuel Castro Hernández, por inmueble ubicado en calle Hidalgo.
9. Informe de la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública sobre el expediente de Entrega-Recepción.
10. propuesta y en su caso aprobación para que los recursos humanos del sistema DIF sean manejados por presidencia municipal en coordinación con Oficialía Mayor.
11. Clausura de la sesión.

Una vez que fue sometido el orden del día por el Secretario del H. Ayuntamiento se aprobó por **unanimidad de votos** por el cuerpo edilicio.



3.- Lectura y aprobación del acta de Sesión Ordinaria número 7 de cabildo.

Dando seguimiento a este punto el secretario del H. Ayuntamiento procedió a dar lectura al acta de sesión ordinaria no. 7, una vez concluida la lectura y sometida a aprobación del pleno, resultando aprobada en lo particular y en lo general por **unanimidad** por el cuerpo edilicio.

4.- Propuesta y en su caso aprobación del incremento de salario para elementos operativos de Seguridad Pública.

Se presentó ante el pleno la C.P. Ma. De Los Ángeles Ruiz Angulo, en calidad de Tesorera Municipal para presentar la propuesta y en su caso aprobación del incremento de salario para elementos operativos, subdirector y director del área de Seguridad Pública.

A continuación el Presidente Municipal propone para que el incremento para los elementos operativos y comandantes sea del 30% más del salario que tenían en el año 2018, el subdirector del 10% y para el director el 20%, cocinera el 20.25% y a los demás empleados solo será el incremento del 4%. En seguida el secretario del H. ayuntamiento puso a consideración del pleno siendo aprobado por **Unanimidad**, votaron a favor los 10 integrantes del cuerpo edilicio, documento que se anexa a la presente acta.

5.- Acuerdo para formular solicitud al titular del Poder Ejecutivo Federal, Informe sobre el suministro de gasolina por parte de Pemex.

En este punto del orden del día, el Presidente Municipal informó al cabildo sobre que se requiere elaborar una solicitud para que se informe sobre el suministro de gasolina por parte de PEMEX.

El H. Ayuntamiento analiza el punto.

6.- Acuerdo para formular solicitud a las autoridades federales, para que implementen de manera urgente un programa de estímulos fiscales, en favor de los sectores productivos de nuestro municipio.

En estos puntos 5 y 6 del orden del día el Presidente Municipal propone al cabildo, considerando y Derivado de la grave crisis de desabasto de gasolinas que se ha presentado en la entidad a partir de la primera semana de enero del año que inicia, ha ocasionado severas afectaciones a la movilidad y a la productividad en los 46 municipios del estado de Guanajuato, además de múltiples daños a la ciudadanía en general y elevadas pérdidas económicas a los sectores productivos.

Como las autoridades más cercanas a las y los ciudadanos, percibimos el descontento y el malestar social que ha ocasionado esta crisis de desabasto, pues ha afectado la calidad de vida, el tiempo de las personas y sus actividades cotidianas.

Pero también, la operación de las administraciones y la prestación de los servicios municipales están siendo alteradas por la falta de combustible, en detrimento de la tranquilidad de la población.

Ante ello, el H. Ayuntamiento del Municipio de Huanímaro, Guanajuato, Acuerda por **Unanimidad**, formular una respetuosa solicitud al titular del Poder Ejecutivo Federal, en los siguientes términos:

PRIMERO.- Solicitamos al gobierno federal que informe de manera clara y precisa a la población, cuándo y cómo se restablecerá el suministro de gasolina por parte de PEMEX a las estaciones de servicio de nuestra entidad, a fin de que las y los ciudadanos puedan abastecerse de manera normal.

Handwritten blue ink signatures and initials on the right margin of the page.



Huanín
es tuje

SEGUNDO.- Pedimos a las autoridades federales que implementen -de manera urgente- un programa de estímulos fiscales en favor de los sectores productivos de los municipios de nuestro Estado, que están padeciendo los efectos de esta terrible crisis de desabasto.

Por encima de las identidades partidistas, Guanajuato y todo México requieren en estos momentos de la solidaridad y la participación de todas y todos, para resolver esta crisis y continuar avanzando por la ruta del progreso y del desarrollo.

7.- Presentación de la Propuesta y en su caso aprobación del impuesto sobre nómina del 2.3 %.

En este se presentó ante el pleno la C.P. Ma. De Los Ángeles Ruiz Angulo, en calidad de Tesorera Municipal para presentar Propuesta y en su caso aprobación del impuesto sobre nómina del 2.3 % para el ejercicio fiscal 2019, una vez que se realizó el análisis, el presidente municipal presenta la propuesta para que el impuesto sobre nómina sea del 2.3% para el ejercicio fiscal del 2019, posteriormente el Secretario del H. ayuntamiento puso a consideración del pleno la propuesta, siendo aprobado por **Unanimidad** votaron a favor los 10 integrantes del cabildo para que el impuesto sobre nómina sea del 2.3% para el ejercicio fiscal del 2019.

AS

T

8.- Informe y en su caso aprobación de pago de adeudo de arrendamiento al C. Manuel Castro Hernández, por inmueble ubicado en calle Hidalgo.

En este punto del orden del día el presidente municipal presentó ante el pleno una solicitud, además de haber tenido una plática con el **C. Manuel Castro Hernández**, donde solicita el pago del adeudo de renta del inmueble de su propiedad ubicado en la calle Hidalgo #30, donde se ubican las oficinas de las áreas de Agua Potable y alcantarillado y COMUDE, misma que está en arrendamiento del municipio, manifestando que no se le ha pagado la renta del inmueble desde el 01 de enero el año 2015, año 2016, 2017 y 2018, siendo por un monto total de **\$192,000.00 (ciento noventa y dos mil pesos 00/100 M. N.)**, sin embargo, si se realiza el pago lo más pronto posible hará un descuento al monto que se le adeuda, donde solo se le pagará la cantidad de **144,000.00 (ciento cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 M:N:)**, Una vez analizado el caso el presidente municipal puso a consideración del pleno el pago del adeudo al C. Manuel Castro Hernández el H. Ayuntamiento aprueba por **Unanimidad** de votos para que se realice el pago de adeudo de arrendamiento de la siguiente cantidad **\$144,000.00 (ciento cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 M:N:)**, siendo este en dos emisiones de pago: la primera será el 1º. de febrero del presente año por la cantidad de **\$72,000.00 (setenta y dos mil pesos 00/100 M:N:)** y la segunda será el 1º. de marzo por la misma cantidad de **\$72,000.00 (setenta y dos mil pesos 00/100 M:N:)**, recurso que será tomado de la partida 3221 del área de Oficialía Mayor, asimismo se instruye al director de Servicios Jurídicos para que elabore el convenio de pago correspondiente, dando seguimiento y verificando se cumpla en tiempo y forma lo acordado, y un realizar un nuevo contrato para el arrendamiento del inmueble por un periodo del 01 enero al 31 de diciembre de 2019, por una cantidad de \$3,500.00 (Tres mil quinientos pesos 00/100 m.n) mensuales.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

9.- Informe de la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública sobre el expediente de Entrega-Recepción.

En este punto la **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública**, encargada de revisar y analizar el expediente integrado con la documentación conducente, dentro del plazo referido en lo que establece el **artículo 47 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y de la guía para el proceso de Entrega-Recepción para las Administraciones Públicas Municipales del Estado de Guanajuato**, emitida por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, la comisión expresa que la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal 2015-2018 no se realizó en el tiempo que establece la Ley Orgánica Municipal para el estado de Guanajuato, sino que el proceso se realizó hasta el día 11 de Octubre del 2018, está **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública** de la administración 2018-2021 presentó ante el pleno el **informe y/o Dictamen** del expediente de la revisión del proceso de Entrega-Recepción, después de que en el punto no. 8 del orden del día de la **Sesión Ordinaria no. 6** de fecha 13 de diciembre del 2018, se había presentado el dictamen, en esta sesión anterior se acordó solicitar a los directores y encargados información sobre las observaciones detectadas en cada una de las áreas a su cargo.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

La **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública**, considera que el expediente de Entrega-Recepción está incompleto.





Huanímaro
es tuje

Una vez analizado por el pleno el informe y/o Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública de la Administración 2018-2021 se aprueba por Unanimidad, votaron a favor los 10 integrantes del H. ayuntamiento en los siguientes términos:

1. Remitir el presente acuerdo a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, mismo que será acompañado del informe y expediente de Entrega-Recepción.
2. La Remisión del acuerdo, Informe y expediente deberá realizarse durante el plazo que establece artículo 47 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Guanajuato.
3. Que la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, sea quien realice la auditoría correspondiente para detectar las irregularidades, además de fincar responsabilidades a quien corresponda.

10.- Propuesta y en su caso aprobación para que los recursos humanos del sistema DIF sean manejados por presidencia municipal en coordinación con Oficialía Mayor.

En este punto el presidente municipal informa y solicita al cabildo su aprobación sobre la posibilidad de que los empleados del DIF municipal puedan depender del área de oficialía mayor y que sea esta misma dependencia quien se encargue de la contratación del personal.

Respecto a este asunto el H. Ayuntamiento determina que primero se consulte el reglamento de la "Junta de gobierno" y el DIF estatal sobre si es posible que se pueda realizar el cambio para que la Oficialía Mayor pueda hacerse cargo de las bajas y contratación personal del DIF municipal.

11.- Clausura de la sesión.

En estas condiciones y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Municipal declara clausurada la Sesión Ordinaria de cabildo No 8, siendo las 17 horas 27 minutos.

Doy fe. Secretario del H. Ayuntamiento, Profr. Ignacio Cervantes Contreras.

PRESIDENTE MUNICIPAL

Armando Solís Pantoja
ARMANDO SOLIS PANTOJA.

SÍNDICO

Lilia Vera Martínez
LILIA VERA MARTINEZ



REGIDORAS Y REGIDORES:

Norberto García García
NORBERTO GARCÍA GARCÍA.

Carlota López F.
CARLOTA LÓPEZ FRIAS.

Ma. Griselda Soto Rivera
MA. GRISELDA SOTO RIVERA.

Mario Soria Tafolla
MARIO SORIA TAFOLLA.

Alejandro Contreras Armenta
ALEJANDRO CONTRERAS ARMENTA.

Andrea Monserrat Méndez Trigueros
ANDREA MONSERRAT MÉNDEZ TRIGUEROS.



Huanímaro
es tuyo...


PATRICIO ZAVALA MOSQUEDA.


JOSÉ ALEJANDRO CERPA ZAVALA

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:


IGNACIO CERVANTES CONTRERAS



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No. 8 DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUANÍMARO, GUANAJUATO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, LA CUAL CONSTA DE 4 FOJAS UNICAMENTE POR SU ANVERSO.